

Recaudarán más por ley

El Ayuntamiento de Ensenada obtendrá 70 mdp anuales por el Impuesto por Alumbrado Público

Miércoles, 18 de noviembre de 2014

Por Nicté Madrigal/ELVIGÍA

El ayuntamiento recaudará un total de 70 millones de pesos anuales por el Impuesto por Alumbrado Público (IAP); 30 millones serán adicionales con el incremento de .20 a .30 veces el salario mínimo que se contemplaron en la Ley de Ingresos 2015, aprobada el pasado jueves.



El dinero que se recauda por el IAP, será para darle mantenimiento a las luminarias existentes.

Samuel Jaime Aguilar, tesorero municipal indicó que sólo con el incremento al Impuesto por Alumbrado Público (IAP), se recaudarán 30 millones de pesos adicionales; el monto será utilizado para el mejoramiento del alumbrado público.

Además, dijo, el monto por el Impuesto Predial se va a incrementar porque sumamos 18 mil cuentas, lo que también repercute en un aumento de las participaciones federales.

Insistió en que no hay impuestos o cobros nuevos, ya que sólo se están incluyendo en la Ley de Ingresos. "Estamos dándole formalidad a algunos cobros que ya se hacían, principalmente en la paramunicipales. Los recursos que se recauden, serán para estas entidades como en Inmudere y el IMIP. Se incluyeron para no estar fuera de ley", explicó.

Germán Morales, director de Finanzas, destacó además que durante en año, se han incluido 18 mil claves catastrales y vamos a incorporar otras 60 mil, ya que la ampliación del patrón de contribuyentes permitirá tener un soporte para la hacienda pública municipal y manera responsable.

Van a recuperarse

Adelantó que buscarán que los desarrolladores de vivienda entreguen los fraccionamientos, quienes tampoco han registrado las ventas de predios que tienen.

"Estamos dejando atrás la caída libre que traíamos desde el inicio de la administración. Y no lo digo yo, lo dice las calificadoras", apuntó.

El funcionario recordó que HR Ratings, estableció una calificación negativa de 3B a la baja y, hoy en día, es de 3B positiva a la alza (se refiere a la seguridad para el pago oportuno de obligaciones y riesgo/capacidad crediticia).

El Vigía. (18 de Noviembre de 2014). *Recaudarán más por ley*. Obtenido de El

Vigía: <http://www.elvigia.net/general/2014/11/15/recaudaran-178391.html>